INVASSAT

www.invassat.gva.es

BOLETÍN INFORMATIVO

LEGISLACIÓN

Boletín L 2013-04

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

5 de mayo de 2013

Le comunicamos que durante el MES DE ABRIL 2013 se ha incorporado a nuestro sitio web la siguiente normativa que entendemos de su interés. Para acceder al área de novedades normativas del web INVASSAT, haga clic AQUÍ. Para abrir los documentos que siguen, sitúe el cursor sobre el hiperenlace y haga clic.

NORMATIVA EUROPEA

Reglamento de Ejecución (UE) no 354/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013, relativo a cambios de biocidas autorizados de conformidad con el Reglamento (UE) no 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea, L 109, 19.04.2013, p. 4-13.

Reglamento (UE) no 348/2013 de la Comisión, de 17 de abril de 2013, por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). Diario Oficial de la Unión Europea, L 108, 18.04.2013, p. 1-5.

Decisión de la Comisión, de 8 de abril de 2013, relativa a la medida adoptada por Dinamarca, de conformidad con el artículo 11 de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que prohíbe un tipo de máquinas

polivalentes para el movimiento de tierras. Diario Oficial de la Unión Europea, L 101, 10.04.2013, p. 29-30.

Reglamento (UE) nº 293/2013 de la Comisión, de 20 de marzo de 2013, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de benzoato de emamectina, espinosad, espirotetramato, etofenprox, etoxazol, flutriafol, fosmet, glifosato y piraclostrobina, en determinados productos. Diario Oficial de la Unión Europea, L 96, 05.04.2013, p. 1-

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE. Diario Oficial de la Unión Europea, C 99, 05.04.2013, p. 1-64.

NORMATIVA ESPAÑOLA

Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Reglamento de la tarjeta profesional para el trabajo en obras de construcción (vidrio y rotulación) de los trabajadores afectados por el Convenio colectivo para las industrias extractivas, del vidrio, cerámica y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales. Boletín Oficial del Estado, núm. 93, 18.04.2013, p. 29915-29922

Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por ferrocarril (RID 2013), Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980, adoptadas por la Comisión de expertos para el transporte de mercancías peligrosas en su 50ª sesión celebrada en Malmo del 21 al 25 de noviembre de 2011 y en su 51ª sesión celebrada en Berna del 30 al 31 de mayo de 2012. Boletín Oficial del Estado, núm. 91, 16.04.2013, p. 28026-28951.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Boletín Oficial del Estado, núm. 89, 13.04.2013, p. 27548-27562.

Resolución de 27 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el funcionamiento de la aplicación informática para la gestión de la información de los servicios de prevención ajenos acreditados. Boletín Oficial del Estado, núm. 86, 10.04.2013, p. 26962-26967.

Resolución de 16 de febrero de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Boletín Oficial del Estado, núm. 80, 03.04.2013, p. 25331-25332.

Acuerdo Multilateral M-254 bajo el párrafo 1.5.1 del Anexo A del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo al marcado (placas) de contenedores usados exclusivamente en una operación de transporte por carretera, hecho en Madrid el 10 de enero de 2013. Boletín Oficial del Estado, núm. 79, 02.04.2013, p. 24941-24941.

NORMATIVA EUROPEA BÁSICA EN MATERIA DE SST

<u>Directiva 89/391/CEE del Consejo</u>, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la **seguridad y la salud de los trabajadores** en el trabajo

Lugares de trabajo

- x Requisitos mínimos de salud y seguridad para el lugar de trabajo. Directiva 89/654/CEE.
- x Espacios temporales y móviles de trabajo (excepto la perforación y extracción en las industrias extractivas).
 <u>Directiva 92/57/CEE</u>.
- x Industrias extractivas: perforaciones en tierra y mar. Directiva 92/91/CEE.
- x Industrias extractivas: prospección o extracción superficial y subterránea. Directiva 92/104/CEE.
- x Dispositivos y sistemas de protección en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 94/9/CE.
- x Salud y seguridad en el mar: trabajar a bordo de buques de pesca. Directiva 93/103/CE.
- x Salud y seguridad en el mar: médicos a bordo, información, suministros médicos. Directiva 92/29/CEE.

Equipos de trabajo

- x Suministro de equipamiento adecuado. <u>Directiva 89/655/CEE</u> (actualizada por la <u>Directiva 95/63/CE</u>).
- x Requisitos mínimos para el trabajo en altura. <u>Directiva 2001/45/CE</u>.
- x Equipos de protección personal: evaluación, selección y uso correcto. <u>Directiva 89/656/CEE</u>.
- x Equipos de protección personal: condiciones para la puesta en el mercado. Directiva 89/686/CEE.
- x Manipulación manual de cargas que entrañen riesgos. <u>Directiva 90/269/CEE</u>.
- x Pantallas de visualización. <u>Directiva 90/270/CEE</u>.
- x Señales de seguridad y salud en el trabajo. <u>Directiva 92/58/CEE</u>.

Grupos específicos de trabajadores y trabajadoras

- x Embarazo y lactancia. <u>Directiva 92/85/CEE</u>.
- x Trabajadores y trabajadoras con una relación laboral de duración determinada o de empresas de trabajo temporal. Directiva 91/383/CEE.
- x Jóvenes. <u>Directiva 94/33/CE</u>.
- x Trabajadores autónomos. Recomendación del Consejo 2003/134/CE.

Agente físicos

- x Exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos). Directiva 2012/11/UE.
- X Atmósferas explosivas. Directiva 1999/92/CE.
- x Vibraciones mecánicas. <u>Directiva 2002/44/CE</u>.
- x Ruido. <u>Directiva 2003/10/CE</u>.
- x Campos electromagnéticos. <u>Directiva 2004/40/CE</u>.
- x Radiaciones ópticas artificiales. <u>Directiva 2006/25/CE</u>.
- x Radiaciones ionizantes. <u>Directiva 96/29/Euratom</u>.

Agentes químicos

x Requisitos mínimos aplicables a todos los agentes químicos peligrosos que están o pueden estar presentes en los lugares de trabajo de la UE. <u>Directiva 98/24/CE</u>.

Agentes cancerígenos

x Protección contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo. <u>Directiva 2004/37/CE</u>.

Amianto

x Protección a los trabajadores y trabajadoras de la exposición a las fibras de amianto. Directiva 83/477/EEC.

Agentes biológicos

Protección de los trabajadores y trabajadoras de la exposición a agentes biológicos en el trabajo. Directiva 2000/54/EC.

Ergonomía

- x Prevención de los trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo: vibración. Directiva 2002/44/CE.
- x Prevención de los trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo: manipulación manual de cargas. Directiva 90/269/CEE.
- x Prevención de los trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo: equipos que incluyen pantallas de visualización. <u>Directiva 90/270/CEE</u>.
- x Prevención de riesgos ergonómicos: uso de los equipos de trabajo. Directiva 89/655/CEE.
- x Prevención de riesgos ergonómicos: condiciones sanitarias y de seguridad de los lugares de trabajo. <u>Directiva</u> 89/654/CEE.
- x Prevención de riesgos ergonómicos: maquinaria. <u>Directiva 98/37/CE</u>.

Enfermedades profesionales

x Lista europea de enfermedades profesionales. Recomendación de la Comisión de 19 de septiembre de 2003.

Para estar al día sobre las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales le recomendamos la consulta de:

- INSHT > NORMATIVA, sección de textos legales y guías técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- SÍNTESIS DE LA LEGISLACIÓN DE LA UE > SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, de la Comisión Europea
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, normas de la Organización Internacional del Trabajo



En caso de no estar interesado o interesada en seguir recibiendo información desde este centro, le rogamos nos lo comunique en <u>centrodocumentacion.invassat@gva.es</u>. Gracias